

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre los medios necesarios para implementar un control eficaz de la calidad del combustible que se expende en las estaciones de servicio de la provincia.

ARTICULO 2º.- Solicitar asimismo que informe sobre las deficiencias observadas en el suministro de gas, agua y electricidad, como así también sobre si existen previsiones ante posibles situaciones de emergencia provocadas por fenómenos meteorológicos excepcionales.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 02 DE JULIO DE 1992.

RESOLUCION N° 108 /92.-



MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



Miguel Angel CASTRO
Presidente